HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 678

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA EXTENCIÓN DE LA DÁRSENA DE ESTACIONAMIENTO UBICADA SOBRE LA CALLE DARDO ROCHA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES FRAY LUIS BELTRÁN Y PRINGLES, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-**

678

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

San Isidro, 22 de octubre 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de extender la dársena de estacionamiento ubicada sobre la calle Dardo Rocha, en el tramo comprendido entre las calles Fray Luis Beltrán y Castelli, hacia el sector comprendido entre Fray Luis Beltrán y Pringles, de la localidad de Martínez, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada arteria presenta una alta circulación vehicular diaria, siendo una vía de doble mano por la que además transita el transporte público.

Que la actual dársena de estacionamiento resulta insuficiente para absorber la demanda existente en la zona, lo que provoca que muchos vehículos estacionen sobre ambas manos, reduciendo la calzada y dificultando el tránsito.

Que esta situación genera demoras en la circulación, maniobras riesgosas y obstrucciones en una vía de gran importancia para la conectividad de la localidad de Martínez.

Que en el sector funcionan diversos restaurantes y comercios, cuyos propietarios se han acercado a este bloque expresando su preocupación y la necesidad de mejorar la organización del tránsito y del estacionamiento.

Que la extensión de la dársena de estacionamiento permitiría ordenar el flujo vehicular, optimizar los espacios de estacionamiento y favorecer la actividad comercial del área.

Que la mejora de la infraestructura vial en zonas comerciales contribuye a la seguridad, a la movilidad urbana y al desarrollo económico local.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de extender la dársena de estacionamiento ubicada sobre la calle Dardo Rocha, en el tramo comprendido entre las calles Fray Luis Beltrán y Pringles, de la localidad de Martínez, tal como existe en otros sectores de dicha arteria, a fin de optimizar la circulación vehicular y ordenar el estacionamiento en la zona.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/11/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
22 OCT 2025
Hora 11:15
RECIBIDO